

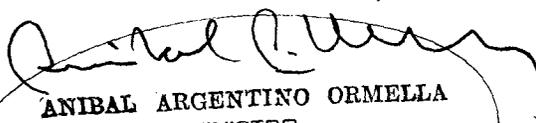
A C T A N º 1 2 4 0

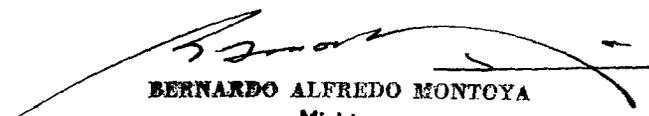
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, / los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella, Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Nota Nº 1563/79-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota referida por la cual el titular de la dependencia mencionada solicita se le conceda una ampliación general de los plazos, por / el término de ciento ochenta días, atento a los motivos expresados, ACORDARON: Conceder al peticionante ampliación general de los plazos para dictar sentencia, por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha de / la presente. SEGUNDO: Escribiente Olga Irene Sosa, solicita primera parte/ de la licencia por maternidad (Nota Nº 1521/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota aludida y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por / el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Olga Irene Sosa la licencia solicitada, a partir del día 15 del mes en curso y hasta el 25 de junio del corriente año, inclusive. TERCERO: Concurso de/ antecedentes para Encargado de Archivo General. Visto y considerando la vacante del cargo de Encargado de Archivo General de Tribunales (Jefe de Departamento) y la necesidad de cubrir el mismo, ACORDARON: 1º) Llamar a Concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Encargado de Archivo General de Tribunales (Jefe de Departamento), habilitando -en consecuencia- un Registro de Aspirantes, en el que podrán inscribirse los que satisfagan los siguientes requisitos: a) Sean argentinos nativos; b) tengan título de Escribano o Abogado expedido por Universidad Oficial argentina. Los interesados deberán presentar una solicitud consignando los datos personales y acompañando los documentos demostrativos de los recaudos anteriores y de todo otro antecedente que quieran hacer valer. Asimismo proporcionarán los / datos exigidos en el formulario conocido como Anexo I, por triplicado, el/

///...

///...que les será suministrado por la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal, para su posterior remisión al Servicio de Información. 2º) Fijar como plazo para la recepción de las solicitudes el día 20 de julio / próximo. Las que se remitan por correo lo serán por pieza postal certificada, y en este supuesto se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo o de remisión. 3º) Publicar en un diario local el correspondiente aviso, durante tres días. CUARTO: Señor Ministro // Dr. Juan Fernández Bedoya, su comunicación (Nota Nº 1564/79-Sec. Adm. y Sup. D.). Visto la nota referida por la cual el señor Ministro mencionado comunica / que por Decreto Nº 1490/79 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones ha sido designado Miembro titular del Tribunal de Juicio Político, para Magistrados del Superior Tribunal de Justicia, creado por Ley Nº 1092 de esa Provincia, adjuntando la documentación pertinente, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Oficial Superior de Segunda Hipólito Argañaráz, su pedido (Nota Nº 1568/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando el pedido formulado // por el agente mencionado, atento a lo dispuesto por el Art. 123º in-fine / de la Constitución Provincial, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado / por no corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente


ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro


JORGE BENETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO